

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5006
Fecha de Aprobación
12 JUN 2019
ROL S/II
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1396 de fecha 14/11/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL A-1054) N° 640
Lote N° Z manzana S/Nª localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
CLAUDIA NILO BENITEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
PATRICIO TRAEGER BECERRA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9631	10/07/2018	No aumenta superficie	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°		FECHA	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.5 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurre)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.631 de fecha 10.07.2018, mediante el cual se aprueba **Obra menor, sin alterar la estructura**, destinado a **Equipamiento - comercio**, de Local A - 1054, ubicado en el primer nivel, proyecto de habilitación local "Yogüen Fruz" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m², con destino Equipamiento Comercial.

Se reciben la **Modificación sin Alterar la Estructura**, consiste en lo siguiente descripción:

- Obra general, sitio y estructura, Envolverte, Interiores, Terminaciones, Servicios de agua, Cierres exteriores, Exclusiones y tiempos.

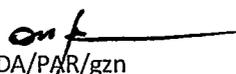
Finalmente, se recepciona el local A - 1054, con destino **comercio**, queda habilitados para módulo comercial "Yogüen Fruz" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

NOTAS:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1794134 de fecha 22.05.2018, de la S.E.C. (instalador Leonardo Acevedo Gálvez).
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Patricio Traeger Becerra. Rut:
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecta Sra. Claudia Nilo Benítez. Rut:
- Resolución N° 1815181464/2018 de la SEREMI de Salud Arica y Parinacota que autoriza el expendio de alimentos.
- Presenta certificado del sistema de climatización interior de fecha 08.05.2018 de José Santelices Carrasco rut
- Certificado de control de pruebas red sprinklers norma NFPA N° 13, de fecha 23.04.2018, instalador Alfonso Flores Balcazar, rut
- Certificado de impermeabilización de losa de fecha 30.04.2018, certificado por el Sr. Patricio Traeger Becerra. Rut:
- se ingresan planos de instalaciones.
- Presenta oficio N° 360 de fecha 20.05.2019, de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba con IFT, las medidas mitigatorias del proyecto Mall Plaza Arica.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


 RDA/PAR/gzn
 A-959